

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

“Por medio de la cual se aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2024.”

El consejo directivo de la Institución Educativa SIMON RODRIGUEZ, en uso de sus atribuciones legales, en especial por las conferidas por el artículo 13 de la ley 715 de 2001, numeral 6 del artículo 5 del decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Consejo Directivo aprobar los ajustes necesarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez.
2. Que la comunidad educativa a través de la formulación de proyectos Educativos y plan de áreas han manifestado las necesidades que conforman el Plan Operativo Anual de inversión y de Funcionamiento para el ente Educativo.
3. Que el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, reglamenta el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y determina la composición del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al proyecto de Presupuesto Institucional, conformado por Cuatro Partes, así: Primera Parte – Ingresos; Segunda Parte – Gastos; Tercera Parte – Plan Anual de Inversiones y Cuarta Parte – Disposiciones Generales, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de \$136.637.955 (Ciento Treinta y Seis Millones Seiscientos Treinta y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos mcte.), según detalle anexo.

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR PROYECTADO			
		FUENTES			
INGRESOS		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS CAPITAL	TOTAL
1	Ingresos	5.400.000,00	131.217.955,00	20.000,00	136.637.955,00
1.1	Ingresos Corrientes	5.400.000,00	131.217.955,00	0,00	136.617.955,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	5.400.000,00	131.217.955,00	0,00	136.617.955,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	5.400.000,00	0,00	0,00	5.400.000,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, se	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
1.1.02.05.002.07.01	Arrendamiento de espacios	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
1.1.02.05.002.07.01.01	Cafeteria, tienda escolar	900.000,00			900.000,00
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y pers	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.1.02.05.002.09.01	Ingresos asociados a la venta de servicios e	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.1.02.05.002.09.01.01	Certificados y constancias, duplicados actas	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	0,00	131.217.955,00	0,00	131.217.955,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	0,00	131.217.955,00	0,00	131.217.955,00
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	0,00	131.217.955,00	0,00	131.217.955,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	0,00	131.217.955,00	0,00	131.217.955,00
1.2	Recursos de capital	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
1.2.05.02.01	Rendimientos - Recursos Gratuidad	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
1.2.05.02.02	Rendimientos - Recursos Propios	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS					136.637.955,00

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ			
		PRESUPUESTO DE INGRESOS			
RESPONSABLE:		ISABEL CRISTINA REYES RAMOS			
AÑO FISCAL:		2024			
FECHA ELABORACION:		NOVIEMBRE 27 DE 2023			
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR PROYECTADO			
		FUENTES			TOTAL
GASTOS		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS CAPITAL	
2	Gastos	5.400.000,00	131.217.955,00	20.000,00	136.637.955,00
2.1	Funcionamiento	5.400.000,00	113.217.955,00	20.000,00	118.637.955,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.400.000,00	113.217.955,00	20.000,00	118.637.955,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.02	muebles del tipo utilizado en la oficina	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5.400.000,00	109.217.955,00	20.000,00	114.637.955,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	0,00	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos,	0,00	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales		13.000.000,00		13.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	5.400.000,00	96.217.955,00	20.000,00	101.637.955,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transporte		0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.006.03	Servicio gas			0,00	0,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y se	100.000,00	17.955,00	20.000,00	137.955,00
2.1.2.02.02.007.01	Gastos bancarios	100.000,00	17.955,00	20.000,00	137.955,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.300.000,00	96.200.000,00	0,00	101.500.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales		36.000.000,00	0,00	36.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración por servicios técnicos		0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y publicaciones		9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	5.300.000,00	44.000.000,00	0,00	49.300.000,00
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de Telefonía fija; acceso y utilización		0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.09	Servicios básicos de Internet		7.200.000,00	0,00	7.200.000,00
2.3	Inversión	0,00	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.01	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02	Actividades Pedagógicas (proyectos institucionales)		12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009.01	Convenio CASD			0,00	0,00
TOTAL GASTOS					136.637.955,00

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

RESPONSABLE:		ISABEL CRISTINA REYES RAMOS								
AÑO FISCAL:		2024								
FECHA DE ELABORACION:		NOVIEMBRE 27 DE 2023								
2. PRESUPUESTO DE GASTOS			1	2	3	4	5	6	7	8
CODIGO	CONCEPTO	EGRESOS PROYECTADOS	GEST. ANUAL ESCOLAR	PERIODO HUELLAS	SEPYME	PGRS	PGERS	TIEMPO LIBRE	SEMANA SIMONIANA	DEMOCRACIA
2	GASTOS	136.637.955,00	124.637.955,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	118.637.955,00	118.637.955,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	118.637.955,00	118.637.955,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.01.01.004.01.02	Muebles de tipo utilizado en la oficina	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02	Adquisicion de Servicios	101.637.955,00	101.637.955,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.006.03	Servicio de Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.007.01	Gastos Bancarios	137.955,00	137.955,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios Profesionales	36.000.000,00	36.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.02	Remuneracion por Servicios Tecnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y Publicaciones	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	49.300.000,00	49.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.07	Servicio de Telefonía Fija, acceso y utilizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008.09	Servicios basicos de Internet	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	18.000.000,00	6.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	18.000.000,00	6.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02	Actividades Pedagógicas	12.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.01	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		136.637.955,00	124.637.955,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

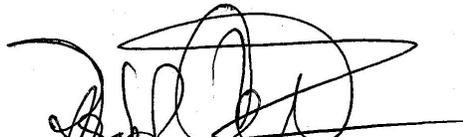
ARTICULO SEGUNDO: Con el presente acuerdo rigen los recursos de reposición ante el Rector (a) del establecimiento, y de apelación ante el Consejo Directivo de la Institución, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, después de recibir la notificación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El presente acuerdo se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

CONSEJO DIRECTIVO:



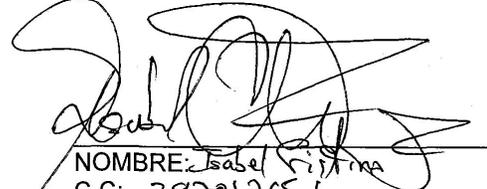
ISABEL CRISTINA REYES RAMOS

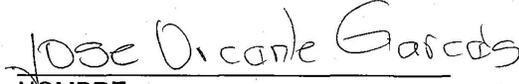
Rectora

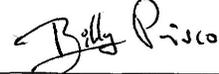
CONSEJO DIRECTIVO

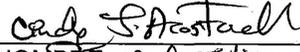
ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.


NOMBRE: Isabel Riquelme
C.C: 29791265
Dirección: Cl 63 No 200-68
Celular: 3174462311
E-mail: isabel.riquelme@cali.edu.co


NOMBRE: Jose Vicente Garcés
C.C: 16708123
Dirección: calle 56N #7N56
Celular: 3128806130
E-mail: jose.vicente.garcas@hotmail.com
CO.


NOMBRE: Billy Joe Pineda Pardo
C.C: 6272570
Dirección: Cl 62B km 1-49 275 Sec Agr 4
Celular: 3107367064
E-mail: billy.joe.pineda.pardo@gmail.com


NOMBRE: Cindy Juliana Acosta Londoño
C.C: 1430642947
Dirección: Calle 7122 #3BN-16
Celular: 3134034377
E-mail: d.s.m. cindy.acosta@cali.edu.co


NOMBRE: Luis Fernando
C.C: 14575607
Dirección: era 185 #54-25
Celular: 3164037593
E-mail: luis.fern.2009@hotmail.com

NOMBRE:
C.C:
Dirección:
Celular:
E-mail:

NOMBRE:
C.C:
Dirección:
Celular:
E-mail:

NOMBRE:
C.C:
Dirección:
Celular:
E-mail:

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

CUARTA PARTE DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

1. Las disposiciones Generales del presente Acuerdo, son complementarias de la Ley 715 de diciembre de 2001 y su decreto reglamentario 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, deben aplicarse en armonía con éstas.

CAMPO DE APLICACIÓN

2. Las disposiciones Generales rigen para toda la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez.

El presupuesto general del ente educativo descrito, ubicado en el Municipio de Santiago de Cali, guardará concordancia con los contenidos del plan de desarrollo institucional y el plan operativo anual de inversiones, y registrará para la vigencia fiscal de 2024.

3. El Presupuesto de Ingresos contiene la estimación de los Ingresos Corrientes, por ventas de Bienes y Servicios, Transferencias y Recursos de Capital del fondo de servicios educativos de la institución. La tesorería en coordinación con el consejo directivo de la institución fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro institucional, acorde con los objetivos financieros del ente educativo.

4. Los rendimientos financieros que generan las inversiones con recursos del fondo de servicios educativos se utilizarán en la consecución de activos que propendan a la calidad de la educación.

DE LOS GASTOS

5. Incluye las apropiaciones para la institución educativa y sus dependencias. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de recursos para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados, no sean desviados a ningún otro fin.

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones. Las obligaciones con cargo del Tesoro Institucional que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

6. Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a esta apropiación se cubrirán los demás costos inherentes.

1

7. El consejo directivo será el competente para expedir el acuerdo que regirá la constitución y funcionamiento de la caja menor de la institución.

DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-

8. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del establecimiento educativo se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo mensual de pagos que este puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.

El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría de La Tesorería institucional y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo. Metodológicamente, se empleará la estrategia de doceavas. Las modificaciones al Programa Anual de Caja serán potestad del ordenador del gasto y se efectuarán conforme a la necesidad de ajuste.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

9. El Consejo Directivo estará facultado durante la vigencia fiscal para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la institución mediante acto administrativo (resolución), de conformidad con el reglamento y procedimiento interno para este tema, según necesidades de ajuste en el gasto, cuando la ejecución

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

DISPOSICIONES VARIAS

10. El Rector de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Establecimiento para la vigencia fiscal de 2021. Lo anterior, no implica cambio en la Leyenda del rubro presupuestal ni en su objeto y cuantía.

11. El Rector queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas y reglamento interno para la contratación, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

12. Publicación de informes: El Rector publicara en cartelera administrativa o su equivalente, presupuesto aprobado y copia de la ejecución presupuestal trimestral, dentro de los diez días hábiles siguientes al corte trimestral.

13. Contra el presente acuerdo rigen los recursos de reposición ante el Rector (a) del establecimiento, y de apelación ante el Consejo Directo de la institución, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, después de recibir la notificación.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente Acuerdo se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

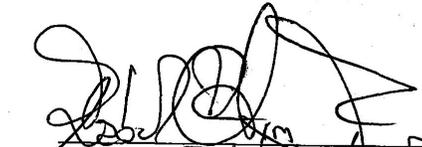
CONSEJO DIRECTIVO:


ISABEL CRISTINA REYES RAMOS
Rectora

CONSEJO DIRECTIVO

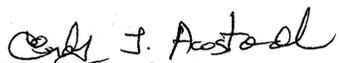
ACUERDO 4143.010.31.07 DE 2023
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.


NOMBRE: Isabel Cristina Pardo
C.C: 29701265
Dirección: Cl 63 Ma 123c-68
Celular: 317418116
E-mail: isabel.rey@cali.educ.co


NOMBRE: Jose Vicente Garcas
C.C: 16708123
Dirección: Calle 56 N 19 N 56
Celular: 3128506176
E-mail: jose.vicentegarcas@hotmail.com


NOMBRE: Billy Joe Pisco Pardo
C.C: 6272570
Dirección: Cl 62B Kr 1A9 - 275 Sec 2 Agr 4
Celular: 3107362064
E-mail: billy.joe.pisco.pardo@gmail.com


NOMBRE: Cindy Liliana Acosta Ramirez
C.C: 1430662517
Dirección: Calle 71 #2 # 3212-16
Celular: 3178339377
E-mail: d. sr. cindy-acosta@cali.edu.co


NOMBRE: Lora Fernado Alvarado
C.C: 10011548425
Dirección: 14570652
Celular: 3167637593
E-mail: lora.fernando2009@hotmail.com

NOMBRE:
C.C:
Dirección:
Celular:
E-mail:

NOMBRE:
C.C:
Dirección:
Celular:
E-mail:

NOMBRE:
C.C:
Dirección:
Celular:
E-mail: